



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 013 DE 2005
(Acta 05 del 29 de marzo de 2005)

“Por el cual se adscribe a la Dirección Nacional de Bienestar los Programas de Admisión Especial – PAES”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante el Acuerdo No 22 de 1986, expedido por el Consejo Superior Universitario se creó el Programa Especial para la Admisión de Bachilleres Miembros de Comunidades Indígenas, y en su artículo sexto delegó a la Vicerrectoría General la reglamentación de todo lo referente a la aplicación del Acuerdo. Igualmente mediante los Acuerdos No 93 de 1989, se creó el Programa de Admisión para Mejores Bachilleres de Municipios Pobres y No 30 de 1990 el Programa de Mejores Bachilleres.
2. La Resolución No 696 de 1991 expedida por la Rectoría, reglamentó la estructura interna de las Divisiones de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, incluyendo en el área de promoción social los programas especiales de la Universidad.
3. Es necesario adscribir los Programas Especiales de Admisión a la Dirección Nacional de Bienestar, para la coordinación de éstos en las sedes de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adscribir a la Dirección Nacional de Bienestar, la coordinación de los Programas de Admisión Especial de Miembros de Comunidades Indígenas, Mejores Bachilleres de Municipios Pobres y Mejores Bachilleres.

ARTICULO 2. Los programas continuarán contando con el personal administrativo, bienes, muebles, equipos, elementos y oficinas que actualmente tienen asignados. Los recursos que se generen recauden o recuperen en desarrollo de este programa, se destinarán para el mejoramiento y desarrollo de los mismos.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005).

(Original firmado por)

JAVIER BOTERO ÁLVAREZ

Presidente

(Original firmado por)

RAMÓN FAYAD NAFAH

Secretario